Se suscribe à este. Boletin, que mle los miercoles y sáhados, en la imprenta y librerio de Manuel Santama--ria a 8 reales mensuales llevado á las casas de los Seño res suscritores - 5 5 50



En las provincias á 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó articulos se remitiran a la redaccion francos deporte, sin cuyo requisito no se recibirán.

#### OFICIAL

# Pincia de almenia.

### ARTICUEO DE OFICIO.

12 35 844

# GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA

Circular num. 132. Auffer auf in ber Bein er

Comision de examen de maestros de Ins-Truccion primaria de la provincia de Almeria. Debiendose celebrar los examenes de Macstros de instrucción primaria en el proximo mas de Setiembre segun està prevenido por las or-denes y reglamentos vigentes, lia acordado esta Comision señalar para su principio el dia 4 cie dicho mes, y que se publique en el Bolelia obcial de la provincia con el fin de que los aspirantes presenten en los tres diss que preceden à aquel, les solicitudes acompatiades de sus respectives partides de boutismo é informes de los Ayuntamientos constitucionales y curas parrocos de los pueblos de su residencia, que acreditan su buena conducte moral y politica, principiandose los de maestras quince dias des-

Lo que se dimicia a los pueblos de esta provincia para su conocimiento. Almeria 110 de Agosto de 1812. —Geronimo Munoz y Lo.
pez Antonio Mertinez de Carvajal, V. S.

# - प्रदेशकेन्य क्रुप्तार अध्येष स्ट्राइके <del>राज्य</del> स्टब्स्कारकार पुरः नाम**्**राहरू INTENDENCIA DE LA PROVINCIA?

. La Direccion general de Rentas Unidas, con fecha 20 del actual me dice lo que copio. «El Exemo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado a esta Dirección con fecha 13 del

actual la orden que signe. Sa Altera el Regente del Reino conformándose con lo espuesto por esa Direccion en 8 de Junio último, ha tenido à bien mandar se prevenga al Intendente de la provincia de Ogense que les certificaciones de cargo de dendores que libren los arrendstarios de la renta de aguardiente y licores subrogados en el lugar y derechos de la Hacienda publice, deben tener ignal valor que las certificaciones que espidan las Contadurias de provincia, para el-hecho de auxiliarse a aquellos por la latendencia, librando apremios di-rigidos contra los deudores, por que de otro modo la subregacion seria una falsa promesa, y para que no lo sea debe garantirse à los arrendatarios los raismos madios que à la Hecienda competen para la recaudación de las rentas. De orden de S. A. lo, comunico a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes — Y la traslada a V. S. la Dirección para los propios fines. »

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento de los Ayuntamientos. Almeria 31 de Julio de 1842 - Chinchilla.

Insertese en el Boletin oficial.=Geronimo Muñoz y Lopez.

and Assigning the <u>and the about</u> L elbasii

Núm. 20. Consigniente à lo que espresa la prevencion -2. de la orden de S. A. el Regente del Reino de fecha 17 de Mayo último sobre cuentas individuales del Clero parroquial, formarán VV. y remitiran à la Contaduria de Rentas de esta provincia en el termino de ocho dias, relacion certificada de la asignacion que corresponda à - cada individuo del de ese pueblo por el año comun del quinquenio de: 1829 à 33 inclusive o